

EXP –DGME –9093 –2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la **RES –DGD –12180 -2024 de fecha 26 de noviembre ppdo.**; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada RES –DGD –12180 -2024 se identificó un error involuntario producido por el sistema SUDOCU;

Que en virtud de lo expresado resulta necesario dejar sin efecto el mencionado instrumento administrativo;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la RES –DGD –12180 -2024 por las razones expuestas en la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.-Hágase saber; comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna de esta Casa; tome razón Dirección General de Administración y pase a Dirección General de Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a consideración del H. Consejo Superior previo dictamen de la Comisión de Hacienda.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT



Resolución N°: RES - DGD - 1494 / 2025

Hoja de firmas